

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

3721 *Notificación de Auto y Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 120/2016.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 120/2016.

Negociado: MT.

N.I.G.: 2305044S20150002964.

De: Josefa García Bellón.

Abogado:

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. y Fogasa

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 118/2016 a instancia de la parte actora Josefa García Bellón contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. se han dictado Auto y Decreto en el día de la fecha del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Il^{ta}m. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de Josefa García Bellón, frente a Residencias Sociales de Andalucía, S.L. CIF B 23502487, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.044,27 € en concepto de principal (incluido el 10% de interés por mora), más la de 609 € calculadas para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días a su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il^{to}m. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

Acuerdo:

- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 27 de Julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.